

OCRN/36/290910/NOV/20/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL LITIO.

PROYECTO DE LEY S-2759/20 (26 NOV 20) 1) DECLARA LAS RESERVAS MINERALES DE LITIO RECURSO NATURAL DE CARÁCTER ESTRATÉGICO NACIONAL Y DE INTERÉS PÚBLICO SU INDUSTRIALIZACIÓN; 2) CREA LA EMPRESA FEDERAL DEL LITIO (EFELITIO), LA CUAL TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN, EXPLOTACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL RECURSO CON BASE PREEMINENTE EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA NACIONALES, Y 3) DETERMINA QUE, A PROPUESTA DE EFELITIO, EL PODER EJECUTIVO PODRÁ LIMITAR O PROHIBIR LA IMPORTACIÓN O LA EXPORTACIÓN DE LITIO EN CASOS JUSTIFICADOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO.

**Notas:**

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la disseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a [ocrn-join@autistici.org](mailto:ocrn-join@autistici.org).

Fuente: 2020-11-29T09\_10.02.txt

SHA1: f8b88e28366fe988cdc89db3f13da29b0388b2e0

Copia generada 27 Ene 21 12.30 UTC

Expira 18 Abr 21 12.10 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: [ocrn-owner@autistici.org](mailto:ocrn-owner@autistici.org)

Sitio web: <https://ocrn.info/>